ACTA N°190

FECHA: Fusagasugá, septiembre, 30 de 2024.

HORA: 05:30 p.m. - 06:00 p.m.

LUGAR: Centro Comunidad de Cuidado San José

TEMA: Entrega de dotación al personal de servicios generales y servicio de alimentos

ASISTENTES: Personal de servicios generales, servicio de alimentos e Ingeniera Ambiental

ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivo
2. Introducción
3. Desarrollo del tema
4. Evidencia fotográfica
5. Formatos de asistencia
6. Formato no controlado de entrega de dotación

DESARROLLO:

1. Objetivo

Entregar dotación al personal manipulador de alimentos y de servicios generales, con la finalidad de garantizar inocuidad en el proceso de preparación y servido de alimentos.

2. Introducción

Dando cumplimento al decreto 3075 que busca la reglamentación de las BPM pasando por la conceptualización, especificaciones de las instalaciones, higiene de los manipuladores, registro sanitario, sanciones, multas y hasta la suspensión del registro sanitario, así como demás directrices que competen a las buenas prácticas de manipulación. Se busca que los manipuladores de alimentos cuenten con la dotación requerida según la norma para cumplir con la inocuidad en la preparación y distribución de los alimentos, así mismo, se le brinda la dotación adecuada a las personas de servicios generales para dar cumplimiento a las normas establecidas en el Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo.

3. Desarrollo del tema

Siendo las 4:000 a.m. del 30 de septiembre de 2024 se convoca a las personas que conforman el grupo de servicios generales, personal manipulador de alimentos y gastronomía en la bodega de insumos, con el fin de entregar la dotación que está estipulada por el anexo técnico para desarrollar sus actividades

Luego de la convocatoria de cada persona, se procede a entregar los siguientes elementos de dotación:

1) uniforme: camisa y pantalón unicolor
2) Calzado en material, sin cordones, antideslizante, impermeable, y de tacón bajo.
3) Botas: Cerrado, impermeable, antideslizante y de tacón bajo.
4) Peto en material impermeable, liviano y color claro.

Seguido de esto, se procede a tomar la respectiva evidencia fotográfica como se muestra a continuación





Por último, se le suministra a cada una de las personas que conforman el grupo de servicios generales y servicio de alimentos un formato no controlado, donde se relacionan los elementos que se le estaban entregando como uniforme de dotación, firmando y escribiendo el nombre de cada uno, con el fin de hacer constar entrega de la misma. a continuación, se adjunta un ejemplo del formato no controlado.

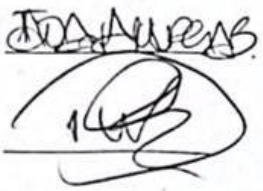
FORMATO ENTREGA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	
FECHA: 30-09-24	
NOMBRE Lina Bahamón	
ELEMENTO	**CANTIDAD**
Uniforme manipulador de alimentos: Camisa y pantalón	2
CALZADO Sin cordones, de material resistente, antideslizante, impermeable y de tacón bajo.	1
Botas material cerrado, impermeable, antideslizante y de tacón bajo para las actividades de limpieza y desinfección de las áreas	1
Peto Servicios generales: Material impermeable liviano, color claro	1
Cofia o gorro para manipulador de alimentos Material: telas o malla	4
Diana Ortega Ing. Ambiental Nombre y cargo de quien entrega	Lina Bahamón Nombre y firma de quien recibe

FORMATO ENTREGA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	
FECHA: 30 SEP 24	
NOMBRE Jose Armando Rubiano B.	
ELEMENTO	**CANTIDAD**
Uniforme manipulador de alimentos: Camisa y pantalón	2
CALZADO Sin cordones, de material resistente, antideslizante, impermeable y de tacón bajo.	1
Botas material cerrado, impermeable, antideslizante y de tacón bajo para las actividades de limpieza y desinfección de las áreas	1
Peto Servicios generales: Material impermeable liviano, color claro	1
Diana Ortega. Ing. Ambiental Nombre y cargo de quien entrega	Jose A R. Nombre y firma de quien recibe

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
YENNIFER TATIANA MURCIA BOLIVAR	COORDINADORA	CCC SAN JOSÉ	
DIANA VANESSA ORTEGA ROJAS	RESPONSABLE AMBIENTAL	CCC SAN JOSÉ	

Elaboró: Diana Ortega Rojas – Ing. Ambiental